

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4311032
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29011412 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL	PÁGINA	1/6
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información esencial de la titulación es completa y permite la toma de decisiones antes, durante y tras la realización de estos estudios. La información pública y fácilmente accesible cuenta con los principales apartados (guías docentes, horarios, calendario) actualizados al curso 2021/22. Los interesados cuentan con información sobre perfil de ingreso, matriculación, plan de estudios, profesorado y orientación. Sería recomendable actualizar la información sobre TFM y prácticas, pues la que aparece en la web se corresponde con el curso 2019/2020.

En el informe de seguimiento de 2020 aparecen como atendidas y resueltas las relacionadas con este criterio.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información sobre TFM y prácticas (la que aparece en la web se corresponde con el curso 2019/2020).

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte. Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indican las evidencias, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

En el autoinforme redactado por los responsables del título se muestra la estructura y funciones del Sistema de Garantía de Calidad del título. El centro elabora anualmente una Memoria de Resultados del Título, consultable en la web. La última elaborada en 2021 sobre el curso 2019/2020. La Memoria de Resultados del Título elaborada anualmente y presentada como evidencia en el autoinforme muestra que se analizan debidamente los indicadores del título. En todo caso, sería conveniente que se aportaran las actas de las reuniones de la Coordinación Académica del Máster.

Los responsables del Título participan en la redacción de la Memoria de Resultados del Título elaborada anualmente. Las evidencias mostradas en el autoinforme muestran que se lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo.

En el informe de seguimiento aparece como atendido pero no resuelta la recomendación que resaltaba mejorar los procedimientos de obtención de información acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés mediante el incremento del número de respuesta en las encuestas de satisfacción. No hay muestra de acción de mejora en el autoinforme de 2021, por lo que sigue pendiente de resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar acceso a las actas de las reuniones de la Coordinación Académica del Máster en futuros procesos de

Código Seguro de Verificación:R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL	PÁGINA	2/6
			

evaluación.

- Se debe atender y resolver la recomendación realizada en el informe de seguimiento de 2020 sobre lograr el incremento del número de respuesta en las encuestas de satisfacción.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

Según se confirman las evidencias presentadas, la dinámica general del título es la esperada.

La información aportada en el autoinforme sobre el cumplimiento con la planificación establecida en la memoria verificada es adecuada: aporta datos explicativos sobre la matriculación, el desarrollo de enseñanzas y horarios. Con respecto a lo planeado en la memoria verificada y las posteriores modificaciones solicitadas y aprobadas lo más destacable ha sido el número de alumnado matriculado: para el curso 2020/21 se tenía prevista una matrícula de 500 estudiantes, y se ha superado en 4, número que se aprecia como asumible atendiendo a cuestiones relativas a la gestión de la matrícula al comienzo del curso.

Las guías docentes están bien estructuradas, los contenidos son los adecuados y se tiene acceso a ellas de forma directa desde la web del Título.

La información sobre TFM y prácticas es amplia y se amplía con documentación complementaria (normativa, guías de aplicación de citación APA) que facilita su seguimiento por parte del alumnado.

Las modificaciones solicitadas y aprobadas (3) se aplicaron en 2016/2017 y 2018/19 de forma satisfactoria.

No hay recomendaciones en el informe de 2020 a este criterio.

4. Profesorado

Insuficiente

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster.

El claustro de profesores es muy extenso: en 2020/21 asciende a 114 docentes. A destacar que, según lo señalado en el autoinforme, todo el profesorado cuenta con el título de doctor. Sin embargo, más del 50% del claustro son personal no permanente (61 docentes a tiempo parcial frente a 53 docentes con puestos fijos). Se recomienda dar mayor estabilidad en la plantilla del Máster con la colaboración de los departamentos implicados.

Tal y como se indica en el autoinforme, todos los TFM están dirigidos por profesorado de los departamentos de la Facultad de Educación, que son al mismo tiempo sus tutores de prácticas. Es una medida a todas luces acertada, en tanto que las actividades desarrolladas en el prácticum y suelen conformar la base temática del TFM.

Según las evidencias aportadas se constata que en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos disponibles. De forma transitoria se ha mantenido el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que existía previamente.

Los resultados de la evaluación docente están disponibles en la web de la Universidad de Málaga. El nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente es elevada: una media de 4,45 puntos sobre 5 en 2019/20.

Aparecen una recomendación no resuelta:

- Se recomienda definir criterios de idoneidad para la asignación docente del Máster, que sean coherentes con las

Código Seguro de Verificación: R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL	PÁGINA	3/6
			

directrices generales del Plan de Ordenación Docente de la UMA, con el carácter profesionalizante del Título y con las necesidades formativas del estudiantado. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

En el autoinforme de 2021 no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar mayor estabilidad en la plantilla del Máster con la colaboración de los departamentos implicados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben definir criterios de idoneidad para la asignación docente del Máster, que sean coherentes con las directrices generales del Plan de Ordenación Docente de la UMA, con el carácter profesionalizante del Título y con las necesidades formativas del estudiantado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Según lo expuesto en el autoinforme, las infraestructuras permiten una docencia correcta, pero son insuficientes. Las instalaciones son valoradas en 2020/21 por el estudiantado con 2.80 puntos sobre 5, con una tendencia negativa (el curso 2019/20 se valora con 3.7 sobre 5). Se recomienda reflexionar sobre esta cuestión y mostrar acciones de mejora sobre las instalaciones indicando responsables y cronograma para su desarrollo.

Es un título presencial. Las enseñanzas semipresenciales y online se realizan como medidas tomadas puntualmente para afrontar las necesidades derivadas de la situación pandémica del COVID19. Todas ellas aparecen descritas en el autoinforme.

Los servicios de orientación académica y profesional son variados y se suceden a lo largo del curso. El plan de orientación y Plan de Acción Tutorial se puede consultar en la web. El estudiantado los valora positivamente, con 4.75 puntos sobre 5 en 2020/21.

En el autoinforme se afirma que las instalaciones con las que cuenta el máster, también en materia de prácticas de las asignaturas, es mejorable. En cuanto a las prácticas curriculares, la valoración del alumnado es muy buena: 9,43 sobre 10 en 2019/20 (no hay datos posteriores).

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos/evidencias que muestren que se han tomado acciones de mejora de las instalaciones.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Código Seguro de Verificación:R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL	PÁGINA	4/6
			

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de un análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc.

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son muy positivas, por encima del 95% en todos los casos desde el curso 2015/16.

Las tasas de abandono son muy bajas (menos del 2% en ese mismo corte cronológico).

Sin embargo, el nivel de satisfacción de los estudiantes con los estudios y de los egresados con el título es mejorable: 3,06 y 3,65 sobre 5 respectivamente el curso 2020/21.

En todo caso, son datos obtenidos con un número de participantes muy reducido: en 2020/21 sólo responden 35 estudiantes a la encuesta, sobre una muestra posible de 532.

No hay recomendaciones a este respecto

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones tendentes a lograr una mayor participación de estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción del título.
- Se recomienda reflexionar sobre los motivos que originan un grado de satisfacción medio con ligero empeoramiento de determinados indicadores.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información sobre TFM y prácticas (la que aparece en la web se corresponde con el curso 2019/2020).

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar acceso a las actas de las reuniones de la Coordinación Académica del Máster en futuros procesos de evaluación.
- Se debe atender y resolver la recomendación realizada en el informe de seguimiento de 2020 sobre lograr el incremento del número de respuesta en las encuestas de satisfacción.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda dar mayor estabilidad en la plantilla del Máster con la colaboración de los departamentos

Código Seguro de Verificación:R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL	PÁGINA	5/6



implicados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben definir criterios de idoneidad para la asignación docente del Máster, que sean coherentes con las directrices generales del Plan de Ordenación Docente de la UMA, con el carácter profesionalizante del Título y con las necesidades formativas del estudiantado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos/evidencias que muestren que se han tomado acciones de mejora de las instalaciones.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones tendentes a lograr una mayor participación de estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción del título.
- Se recomienda reflexionar sobre los motivos que originan un grado de satisfacción medio con ligero empeoramiento de determinados indicadores.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4VNTA6J9QKHK4RXGXTLLBF4UL	PÁGINA	6/6
			